ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Lituechе

DECRETO ALCALDICIO 001147

LITUECHE, 24 AGO 2017

"Recarga y repuestos de extintores Escuelas de la comuna de Litueche".

DAEM: 0701.-
21/08/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Mantenimiento de las Escuelas y Presupuesto Daem.
- Los Ordinarios enviados por los Directores y Profesores Encargados de las Escuelas.
- El Memorandum del Jefe de Daem solicitando la recarga de extintores.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- La necesidad de mantener los Establecimientos Educacionales en óptimas condiciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 208.
- La Orden de Compra N° 5124-242-CM17 Y N° 5124-244-CM17 que fueron aceptadas por el proveedor.
- Que en la mantención de extintores no se consideró la recarga de algunos extintores que habían sido ocupados, ni el cambio de válvula, cintillo, manguera y manómetro que se encontraban defectuosos.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Trato Directo".
- Que, **SOCIEDAD COMERCIAL SNAPOLI LTDA.**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10º, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **TRATO DIRECTO, a los siguientes oferentes:**

SOCIEDAD COMERCIAL SNAPOLI LIMITADA

2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOCIEDAD COMERCIAL SNAPOLI LTDA.	76.512.530-8	$ 99.641.-	Noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y un pesos. Valor con IVA incluido.	5124-281-SE17

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 07 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Mantenimiento de las Escuelas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad Litueche ALCALDE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

***RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr
Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

Ilustre Municipalidad Litueche Director Control Interno